

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Simón Valentín Bueno Vargas

Concejales:

D^a Graciela Arenas Jerez
D^a María Caridad Ballesteros Melero
D. Juan José Calero Gutiérrez
D. Francisco David Fernández Carrasco
D^a Cristina García Martínez
D^a Amalia Gutiérrez Serrano
D. Miguel Damián Hergueta González
D^a Ana María Hernán Moreno
D^a María Rosario Herrera Gómez
D^a María Pilar Marhuenda Simarro
D^a Miryam Mondéjar Moreno
D. Rubén Nieves Fernández
D. Germán Nieves Moreno
D. Bernardo Ortega Coronado
D^a María Caridad Ortiz Lozano
D. Mario de la Ossa Collado
D^a Caridad Parra Martínez
D. Ángel Perea Fernández
D. José Luis Ruiz Caballero
D. José Luis Zapata González

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez

Interventor de Fondos:

D. Francisco Alfonso Briega Sotoca

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúnen mediante videoconferencia, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Caridad Ballesteros Melero, D. Juan José Calero Gutiérrez, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D^a. María Rosario Herrera Gómez, D^a. María Pilar Marhuenda Simarro, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Germán Nieves Moreno, D. Bernardo Ortega Coronado, D^a. María Caridad Ortiz Lozano, D. Mario de la Ossa Collado, D^a. Caridad Parra Martínez, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Ruiz Caballero y D. José Luis Zapata González, con el Secretario del Ayuntamiento D. Arturo Mínguez Martínez y en presencia del Interventor de Fondos D. Francisco Alfonso Briega Sotoca; dándose

el cuórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia.

Acreditada su personalidad, los asistentes hacen constar que se encuentran en territorio español.

A continuación se procedió a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Conforme a lo previsto en el artículo 79 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde-Presidente D. Valentín Bueno Vargas motivó el carácter extraordinario y urgente de esta sesión en la necesidad de aprobar de forma inmediata los asuntos a los que se refieren los puntos del orden del día.

La Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó apreciar la urgencia de la convocatoria.

2.- ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL ALUMBRADO PÚBLICO (SEGEX 718523Z).-

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato de servicios energéticos del alumbrado público, a adjudicar por procedimiento abierto.

PUNTO 2

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2021, se procedió a la apertura del sobre “A” de las proposiciones presentadas, que corresponden a las mercantiles Alumbrados Viarios SA y Electrotécnica Monrabal SLU.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2021, se procedió a la apertura del sobre “B”, criterios basados en juicios de valor, dando traslado a los técnicos de la documentación acreditativa de los mismos para su evaluación.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2021, se procedió a la evaluación de los criterios basados en juicios de valor. Seguidamente se procedió a la apertura del sobre “C”, criterios evaluables automáticamente, y a la puntuación de los mismos, proponiéndose la adjudicación del servicio a la mercantil Alumbrados Viarios SA.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 15 de abril de 2021, se consideró que la mercantil Alumbrados Viarios SA ha presentado la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas y visto el informe de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Seguridad Vial de fecha 15 de abril de 2012; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 14 votos a favor y 7 abstenciones, acordó:

1º.- Adjudicar a la mercantil Alumbrados Viarios SA, el contrato de servicios energéticos del alumbrado público, por importe de 6.405.085,05 €, más 1.345.067,86 € en concepto de IVA, siendo el total del contrato 7.750.152,91 €, en las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas y ofertadas por

la mercantil adjudicataria, por considerar su oferta la más ventajosa para el Ayuntamiento.

2º.- Hacer constar que la anterior adjudicación se realiza considerando el acto de valoración y clasificación de ofertas que realiza la Mesa de Contratación en el indicado procedimiento y a favor del licitador clasificado en primer lugar, titular de la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, por haber obtenido la mayor puntuación, y que se acepta por este órgano de contratación.

3º.- Que se modifiquen las actuales consignaciones presupuestarias al objeto de dotar crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que supone el contrato en cuestión.

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato.

5º.- Que el presente acuerdo se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Votaron a favor en el precedente acuerdo los Concejales D. Juan José Calero Gutiérrez, D^a. Cristina García Martínez, D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, D. Miguel Damián Hergueta González, D^a. Ana María Hernán Moreno, D^a. María Pilar Marhuenda Simarro, D^a. Miryam Mondéjar Moreno, D. Rubén Nieves Fernández, D. Bernardo Ortega Coronado, D^a. María Caridad Ortiz Lozano, D. Mario de la Ossa Collado, D. Ángel Perea Fernández, D. José Luis Zapata González y el Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas.

Se abstuvieron en el precedente acuerdo los Concejales D^a. Graciela Arenas Jerez, D^a. María Caridad Ballesteros Melero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D^a. María Rosario Herrera Gómez, D. Germán Nieves Moreno, D^a. Caridad Parra Martínez y D. José Luis Ruiz Caballero.

3.- PROPOSICIÓN SOBRE TRANSFORMACIÓN OPERACIONES DE TESORERÍA (SEGEX 776995K – 777000R).-

Dada cuenta de la proposición de la Concejala D^a. Amalia Gutiérrez Serrano, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE AL AYUNTAMIENTO PLENO PRESENTA LA CONCEJALA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, AMALIA GUTIERREZ SERRANO

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (en adelante, LPGE 2021), en su Disposición adicional centésima novena (en adelante, DA 109) autoriza, de forma exclusiva para este ejercicio 2021, a convertir operaciones de deuda a corto plazo, vigentes a 31 de diciembre de 2020, en operaciones a largo plazo.

El Ayuntamiento de Villarrobledo se encuentra dentro del ámbito objetivo de la disposición por presentar remanente de tesorería negativo para gastos generales y que en la actualidad tiene vigentes dos operaciones de corto plazo, susceptibles

de transformación, suscritas con Liberbank por 500.000,00 € y con Globalcaja por 2.000.000,00 €.

Teniendo en cuenta que la transformación de dichas operaciones mejoraría sensiblemente la solvencia económica municipal contribuyendo a sanear el remanente de tesorería, por esta concejalía se han realizado gestiones para obtener de cada entidad propuesta de conversión de estas operaciones en los términos establecidos por la disposición adicional 109 de la LPGE.

Recibidas las ofertas correspondientes, teniendo en cuenta que el órgano competente para su aprobación es el Pleno del Ayuntamiento, por esta concejalía se propone al Pleno de esta Corporación a adopción del siguiente ACUERDO:

1. Aprobar la transformación en préstamo a largo plazo de la operación vigente con Globalcaja, con número 5334432969, por importe de 2.000.000,00 €, en las siguientes condiciones:

- Importe: 2.000.000,00 €
- Tipo de interés: Euribor 3m+0,914%
- Comisiones: 0%
- Frecuencia de liquidación: Trimestral (Amortización e intereses).
- Plazo: 10 años.

2. Aprobar la transformación en préstamo a largo plazo de la operación vigente con Liberbank, con número 600035265, por importe de 500.000,00 €, en las siguientes condiciones:

- Importe: 500.000,00 €
- Tipo de interés: Euribor 3m+0,78%
- Comisiones: 0%
- Frecuencia de liquidación: Trimestral (Amortización e intereses).
- Plazo: 5 años”.

PUNTO 3

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Agricultura, de fecha 19 de abril de 2021; la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar la proposición anteriormente transcrita y resolver de conformidad con la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que, como Secretario, certifico.